



Banco  
Central  
de Reserva

No. 147/2019

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR,** San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 147/2019, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere se le proporcione “1) Nombres de empresas que exportan hacia México productos que pertenecen al inciso arancelario 8544492100, para el periodo 2018 a 2019. 2) Nombres de empresas que importan de México productos que pertenecen al inciso arancelario 8544492100, para el periodo 2018 a 2019”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

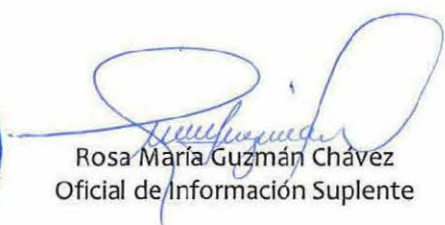
Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envía archivo en Excel que contiene “Empresas que importan de México del inciso arancelario 8544492100, para el periodo 2018 a 2019”. Agregan que son 46 empresas que importaron dicho producto de origen mexicano del código arancelario 8544492100 y así mismo aclaran que en este mismo período no hubo exportaciones de ese producto a dicho país.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento;

**RESUELVE:** proporciónese la información requerida por \_\_\_\_\_ en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico archivo en Excel que contiene “Empresas que importan de México del inciso arancelario 8544492100, para el periodo 2018 a 2019”. **NOTIFIQUESE.**



  
Rosa María Guzmán Chávez  
Oficial de Información Suplente